

AYUNTAMIENTO PLENO 7/ 2015

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

13 de junio de 2015

El Sr. Secretario del Ayuntamiento D. José Ramón Cuerno Llata invitó a los señores concejales electos a tomar asiento y formuló una breve explicación sobre el significado de la sesión en la toma de posesión. La Constitución Española de 1978 estructura a nuestro Estado como social, democrático de derecho y dentro de sus valores fundamentales el pluralismo político, conectando a éste con los partidos políticos (artículo 6) que expresa y concurren a la participación política. España residencia sus soberanía nacional en el pueblo español del que manan todos los poderes del Estado siendo los señores concejales representantes de sus ciudadanos, libremente elegidos por sufragio universal (artículo 23.1 CE). Por Ley Orgánica se regula ese sufragio y la constitución del Ayuntamiento de Astillero, ésta no es otra que la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que determina el procedimiento constitutivo y el deber de juramento o promesa (artículo 108 CE), que viene a significar el acatamiento de la Constitución.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de ASTILLERO, a trece de junio de dos mil quince, se celebra sesión constitutiva del Ayuntamiento de Astillero en Ayuntamiento Pleno, en 1ª convocatoria, habiéndose formado la Mesa de Edad, de la cual da fe el Secretario de la Corporación.

Asisten los siguientes Concejales:

- D. Carlos CORTINA CEBALLOS (PP)
- D. Fernando ARRONTE QUEVEDO (PP)
- D^a. Bella GAÑAN GOMEZ (PP)
- D^a. Laura SAN MILLAN SIERRA (PP)
- D. Javier FERNÁNDEZ SOBERÓN (PP)
- D^a. Verónica PERDIGONES SAIZ (PP)
- D. Salomón MARTIN AVENDAÑO (PSOE)
- D^a. M^a Ángeles EGUIGUREN CACHO (PSOE)
- D. Jesús María RIVAS RUIZ (PSOE)
- D^a. Ana María GARCÍA BADIA (PSOE)
- D. Francisco ORTIZ URIARTE (PRC)
- D^a María del Carmen MELGAR PÉREZ (PRC)
- D^a. María Pilar BRIZ GARRIDO (PRC)
- D^a. María Belén BENITO DE LA IGLESIA (PRC)
- D. Francisco Javier MARÍN CUETO (PRC)
- D. Raúl MAGNI HONTAÑÓN (IU)
- D^a. María Leticia MARTÍNEZ OSABA (IU)

Da fe del acto el Secretario D. José Ramón CUERNO LLATA.

La sesión tiene los siguientes puntos del orden del día:

1. Selección de la Mesa de Edad. Examen de credenciales, constitución de la Corporación.
2. Toma de posesión, previo juramento, de los Sres. Concejales.
3. Elección del Sr. Alcalde.
4. Toma de posesión del Sr. Alcalde.

1.- SELECCIÓN DE LA MESA DE EDAD. EXAMEN DE CREDENCIALES. CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.-

A.- FORMACION DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D. Jesús María RIVAS RUIZ, como Presidente y D. Javier FERNANDEZ SOBERON, actuando como Secretario D. José Ramón CUERNO LLATA, Secretario titular de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario de orden del Sr. Presidente, efectúa una sucinta exposición de la normativa aplicable a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL por los siguientes miembros:

- D. Carlos CORTINA CEBALLOS (PP)
- D. Fernando ARRONTE QUEVEDO (PP)
- D^a. Bella GAÑAN GOMEZ (PP)
- D^a. Laura SAN MILLAN SIERRA (PP)
- D. Javier FERNANDEZ SOBERON (PP)
- D^a. Verónica PERDIGONES SAIZ (PP)
- D. Francisco ORTIZ URIARTE (PRC)
- D^a. María del Carmen MELGAR PEREZ (PRC)
- D^a. María Pilar BRIZ GARRIDO (PRC)

- D^a. María Belén BENITO DE LA IGLESIA (PRC)
- D. Francisco Javier MARIN CUETO (PRC)
- D. Salomón MARTIN AVENDAÑO (PSOE)
- D^a. María Ángeles EGUIGUREN CACHO (PSOE)
- D. Jesús María RIVAS RUIZ (PSOE)
- D^a. Ana María GARCIA BADIA (PSOE)
- D. Raúl MAGNI HONTAÑON (IU)
- D^a. María Leticia MARTINEZ OSABA (IU)

2.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS SRES CONCEJALES.-

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79, de 5 de abril (en relación con el artículo 108.8 LOREG), proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Astillero con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo todos los presentes, por el orden en que figura en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona, con lo que perfeccionan su condición de Concejales.

Los Concejales Sres. Francisco ORTIZ URIARTE, María del Carmen MELGAR PÉREZ, María Pilar BRIZ GARRIDO, María Belén BENITO DE LA IGLESIA, Francisco Javier MARTÍN CUETO y Jesús María RIVAS RUIZ, añadieron a la fórmula “con lealtad a los ciudadanos, haciendo guardar y guardando la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Cantabria”.

- | | |
|---|------------|
| D. Carlos CORTINA CEBALLOS (PP) | SÍ JURO |
| D. Fernando ARRONTE QUEVEDO (PP) | SÍ JURO |
| D ^a . Bella GAÑAN GOMEZ (PP) | SÍ JURO |
| D ^a . Laura SAN MILLAN SIERRA (PP) | SÍ JURO |
| D. Javier FERNANDEZ SOBERON (PP) | SÍ JURO |
| D ^a . Verónica PERDIGONES SAIZ (PP) | SÍ JURO |
| D. Francisco ORTIZ URIARTE (PRC) | SÍ JURO |
| D ^a . María del Carmen MELGAR PEREZ (PRC) | SÍ JURO |
| D ^a . María Pilar BRIZ GARRIDO (PRC) | SÍ JURO |
| D ^a . María Belén BENITO DE LA IGLESIA (PRC) | SÍ JURO |
| D. Francisco Javier MARIN CUETO (PRC) | SÍ JURO |
| D. Salomón MARTIN AVENDAÑO (PSOE) | SÍ PROMETO |
| D ^a . María Ángeles EGUIGUREN CACHO (PSOE) | SÍ PROMETO |
| D. Jesús María RIVAS RUIZ (PSOE) | SÍ PROMETO |
| D ^a . Ana María GARCIA BADIA (PSOE) | SÍ PROMETO |
| D. Raúl MAGNI HONTAÑON (IU) | SÍ PROMETO |
| D ^a . María Leticia MARTINEZ OSABA (IU) | SÍ PROMETO |

Habiendo con anterioridad realizado las declaraciones de intereses, actividades e incompatibilidades ante el Sr. Secretario municipal (Art. 31.2 R.O.F.), cuya fehaciencia pública se limita a advenir la fecha de la declaración y la autenticidad de la firma del declarante y que ésta ha sido puesta en su presencia. No extendiéndose a la veracidad de lo declarado.

El Sr. Secretario del Ayuntamiento puso de manifiesto a los concejales la posibilidad de manifestar si concurría alguna causa de incompatibilidad que impidiera la toma de posesión, sin que formularan testimonios al efecto.

Se puso de manifiesto el Acta de Arquetos y el Inventario de Bienes de la Corporación.

3.- ELECCION DEL SR. ALCALDE.-

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden de la Mesa de Edad, procede de acuerdo con las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

- D. Carlos CORTINA CEBALLOS (P.P)
- D. Francisco ORTIZ URIARTE (P.R.C)
- D. Salomon MARTIN AVENDAÑO (P.S.O.E)
- D. Raúl MAGNI HONTAÑON (I.U)

Los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando su voto. Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En número
- Votos emitidos:	17
- Votos válidos:.....	17
- Votos en blanco:.....	0
- Votos nulos:	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- D. Carlos CORTINA CEBALLOS, 6 votos
- D. Francisco ORTIZ URIARTE, 9 votos
- D. Salomón MARTIN AVENDAÑO, 0 votos
- D. Raúl MAGNI HONTAÑON, 2 votos

En consecuencia, siendo 17 el número de Concejales y la mayoría absoluta legal 9, resulta electo D. Francisco ORTIZ URIARTE, queda proclamado Alcalde.

4.- TOMA DE POSESION DEL SR. ALCALDE.-

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y a los ciudadanos y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía, D. Francisco ORTIZ URIARTE ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde abre un turno de palabra para los Sres. Concejales cabeza de lista, para que se dirijan a todos los presentes.

El Sr. D. Raúl MAGNI HONTAÑÓN toma la palabra par ofrecer la enhorabuena al Sr. Alcalde-Presidente y desear a los ciudadanos un fructífero futuro, agradeciendo a los ciudadanos la confianza depositada en su partido que no defraudarán, ejerciendo el control de las actuaciones en el Ayuntamiento y satisfaciendo los intereses de sus votantes. Asimismo extendió su reconocimiento a sus familiares y amigos, el apoyo recibido que espera se haga extensivo en toda esta trayectoria política.

El Sr. D. Carlos CORTINA CEBALLOS deseó suerte a la nueva Corporación y al Sr. Alcalde y subrayó la tarea gratificante de servir a la ciudadanía.

El Sr. D. Salomón MARTÍN AVENDAÑO felicitó a todos los ciudadanos por su participación y apoyo en las elecciones del 24 de mayo, un ejemplo democrático de convivencia. Asimismo hizo extensiva su felicitación al nuevo Alcalde y recordó a los anteriores en su puesto. Manifestó su orgullo por ser nuevamente concejal de este Ayuntamiento, anunciando su participación en el equipo de gobierno, trabajando para el Ayuntamiento en los próximos cuatro años. Quiso destacar el trabajo realizado ya que se proyectará con rigor en los próximos años, deseando transmitir confianza y esperanza a los ciudadanos para mejorar las condiciones de vida y empleo en nuestro municipio. Recordó a su esposa y a sus padres en estos momentos de satisfacción y declaró afrontar la tarea de concejal del Ayuntamiento de Astillero con la mejor disposición en el trabajo para los ciudadanos. Tuvo asimismo unas palabras de gratitud para sus compañeros, tanto en las legislaturas anteriores como la recientemente concluida, y se despidió dando las gracias a las personas que habían acudido a este acto plenario.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco ORTIZ URIARTE cerró el acto recordando a su familia en estas horas de satisfacción, a la agrupación de su partido en Astillero y, en general, a sus compañeros de formación política, así como comprometiéndose a actuar con lealtad y transparencia en el cargo a ocupar. “Ni nuestros partidarios y electores deben esperar prebendas, ni aquellos que no nos votaron sufrir desafección. Es razón sabida que aquello que es igual a otra cosa es igual entre sí y por ello, en el trato a los ciudadanos habrán de lucir los principios de igualdad y de justicia”.

En el capítulo de agradecimientos uno tiene que remontarse a sus orígenes y lo primero es mencionar a la familia por encima de cualquier cosa, a mi esposa y mis hijos, pero también nuestro compromiso y contrato social con los ciudadanos, que ha de basarse en la confianza mutua, en la legalidad y en la participación ciudadana. Para ello nuestro grupo y el grupo Socialista, con Salomón Martín Avendaño en primer

lugar, vamos a formar un gobierno presidido por la lealtad, la sinceridad, la transparencia y la confianza mutua. Esta es la voluntad de ambos partidos, Regionalista y Socialista y viceversa, para servir a los ciudadanos y representarlos de acuerdo con los resultados electorales en beneficio de todos. Esta representación no olvida ni a los votantes del Partido Popular, ni a los de Izquierda Unida, porque una representatividad que lo sea ha de integrar a las partes, todas las que fueren, para formar un todo. En consecuencia, seré el Alcalde de todos los astillerenses con independencia de la opción política que ostenten, sin tratos de favor, pues la igualdad y la justicia deben primar sobre otras consideraciones, sin partidismos.

No puedo concluir sin formular las líneas maestras de nuestro gobierno que desean mejorar las condiciones de vida para todos nuestros ciudadanos y que se cimentarán en tres aspectos fundamentales: los Servicios Sociales, la participación ciudadana y el empleo. Esto último es algo fundamental tras la crisis económica que nos ha azotado y que, con la colaboración del Gobierno de Cantabria, trataremos de mitigar. Esperamos contar con vuestra confianza, que no defraudaremos y, de lo contrario, os pido que nos demandéis su cumplimiento.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,